



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las once horas con treinta minutos del veintinueve de mayo de dos mil quince, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya en su calidad de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración las resoluciones presentadas en los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1	ST-JDC-211/2015 y ST-JDC-216/2015 acumulados (Acuerdo de Sala)	María Amparo Hernández Chong Cuy	Se desecha de plano el escrito incidental de cumplimiento de sentencia
2	ST-JDC-366/2015, ST-JDC-376/2015, ST-JDC-378/2015, ST-JDC-382/2015, ST-JDC-386/2015, ST-JDC-388/2015, ST-JDC-394/2015, ST-JDC-400/2015 y ST-JDC-402/2015 acumulados	María Amparo Hernández Chong Cuy	Sobresee
3	ST-JDC-373/2015 (Acuerdo de Sala)	Martha Concepción Martínez Guarneros	Se tiene por cumplida la sentencia

4	ST-JDC-331/2015 Incidente de incumplimiento de sentencia	Juan Carlos Silva Adaya	Infundado el planteamiento y se tiene por cumplida la sentencia
5	ST-JDC-381/2015, ST-JDC-383/2015, ST-JDC-389/2015, ST-JDC-393/2015, ST-JDC-401/2015, ST-JDC-405/2015, ST-JDC-413/2015 y ST-JDC-426/2015 acumulados	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma

Los Magistrados que integran esta Sala Regional, manifestaron estar de acuerdo con los proyectos de los Acuerdos de Sala de los expedientes ST-JDC-211/2015 y ST-JDC-216/2015 acumulados, y ST-JDC-373/2015, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos, y en consecuencia se procedió a su firma.

Por lo que hace al proyecto del incidente de incumplimiento de sentencia del expediente ST-JDC-331/2015-1, se aprobó por unanimidad de votos con el voto razonado de la Magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros.

En relación a los proyectos de sentencia de los expedientes ST-JDC-366/2015, ST-JDC-376/2015, ST-JDC-378/2015, ST-JDC-382/2015, ST-JDC-386/2015, ST-JDC-388/2015, ST-JDC-394/2015, ST-JDC-400/2015 y ST-JDC-402/2015 acumulados; así como ST-JDC-381/2015, ST-JDC-383/2015, ST-JDC-389/2015, ST-JDC-393/2015, ST-JDC-401/2015, ST-JDC-405/2015, ST-JDC-413/2015 y ST-JDC-426/2015 acumulados, luego de hacer las observaciones pertinentes se resolverán en la correspondiente sesión pública.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las trece horas del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya en su calidad de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros, y el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

MAGISTRADA

**MARÍA AMPARO HERNÁNDEZ
CHONG CUY**

MAGISTRADA

**MARTHA CONCEPCIÓN
MARTÍNEZ GUARNEROS**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GERMÁN PAVÓN SÁNCHEZ